



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVII/ASNEG/0899/2024 II D.P.**

**LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,
DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

ACUERDA

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), en la que pretendía exhortar a la Titular del Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que tenga a bien, en conjunto con las instancias competentes, promover la creación e integración de los comités de salud a nivel estatal, con miras a implementar programas de subsidios directos a dichos comités, con el fin de promover la participación ciudadana y la mejora de los centros de salud bajo criterios de transparencia y rendición de cuentas, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los catorce días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/ASNEG/0899/2024 II D.P.

PRESIDENTA

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

SECRETARIA

DIP. DIANA IVETTE PEREDA
GUTIÉRREZ

EN FUNCIONES DE
SECRETARIO

DIP. ROBERTO MARCELINO
CARREÓN HUITRÓN